

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1827.



Decreto // Acto continuo Acordo el Ayuntamiento: Que en atencion
hano haverse hecho todavia las propuestas de Oficia-
les de Ayuntamiento para el año veiniervo de ochocientos
veinte y ocho por la varone q. el anterior Ayuntamiento
tuvo abien elevar en consulta al R. Acuerdo se
formalicen segun esta prevenido en el dia de maña-
na y ora de la noche para la que quedan cita-
do estos Sres.

Por el Regidor D. Juan Alarcón se propuso ser necesa-
rio informarse del actual estado de Cuentas y lobuan-
zas combinando los demas Sres. Acuerdan: Se ha-
ga saber a los Recaudadores presentes inmediatamente
sus respectivas Cuentas del estado de Canda-
les y recaudacion de Reparacion para acordar en
su vista lo conveniente, protestando todos no ser
responsables por la omision o negligencia q. pueda
haver havido en la lobuana de dichos varones: Asi lo
acordo y firman los Sres. de que se componen de q. yo
el Sres. doy fee =

Capitularo Benedito

Christoval Cecilio
Sanchez

José Abril

Juan Inés

Pedro Lopez Duran

Antonio Sanchez
pad. Illa

Juan, co. Vile

Antonio

Juan de Sanz Campora

Alfonso Gomez
D. Severo

Decreto // En la Villa de Cebugin a veinte y un dias de Octubre de

